



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14447

Viernes 30 de Agosto de 2024

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Pesca	
Año 2024 - Res. N° 304	2
Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable	
Año 2024 - Res. N° 51	2
Secretaría de Trabajo	
Año 2024 - Res. N° 365 y 367	2

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos	3-12
--	------

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° 304 **23-08-24**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los días de agua realizados por el personal que cumple funciones de Observadores a Bordo, dependientes de la Subsecretaría de Pesca - Secretaría de Pesca, durante el mes de julio de 2024, los que suman un total de trescientos veintiún (321) días de agua, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 61 - SAF: 61 Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad: 2 Intereses Marítimos - Ejercicio 2024.-

(Ver anexo)

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 51 **26-08-24**

Artículo 1°.- Rechazar el recurso directo incoado por el abogado Mario BENSIMON, matrícula CPA Tw N° 1365, en representación de YPF S.A., sociedad con domicilio legal en Macacha Güemes N° 515, con domicilio en Avda. Guillermo Rawson N° 739, Playa Unión de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, invocando carácter de gestor de urgencia.

Artículo 2°.- Confirmar, en todos sus efectos la Disposición N° 011/2024-SRyCA, de fecha 4 de julio de 2024, la Disposición N° 012/2024-SRyCA de fecha 24 de julio de 2024, rectificada por Disposición N° 014/2024-SRyCA, de fecha 29 de julio de 2024 y la Disposición N° 019/2024-SRyCA, de fecha 15 de agosto de 2024.

Artículo 3°.- Hacer saber a la empresa YPF S.A. y al abogado Mario BENSIMON, que el presente acto es definitivo en la vía administrativa, según el inciso 2 artículo 61° de la Ley I N° 18.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 365 **18-04-24**

Artículo 1°.- OTORGAR a favor de la Comuna Rural de Paso del Sapo (CUIT N° 30-67034662-1), represen-

tada por su presidente, señor Víctor David Candía (DNI N° 25.520.837), la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000) en concepto de subsidio para destinarse a asistir económicamente a VEINTE (20) desocupados de la comuna, detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, quienes percibirán la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) cada uno.-

Artículo 2°.- Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1304/78, la Comuna Rural de Paso del Sapo a través de su presidente, señor Víctor David Candía, dispondrá de un plazo de treinta (30) días para la utilización de los fondos en el objeto para el cual fueran asignados y sesenta (60) días para su rendición por ante el Tribunal de Cuentas Provincial.-

Artículo 3°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro, o deposito en la cuenta N° 203443/7, a la orden de la Tesorería General de la Provincia dentro del plazo máximo establecido para presentar la rendición en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000) será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF15 - Secretaría de Trabajo- Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo/ 00/ 00/ A01/ 5- Transferencias/ 7- Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6- Aportes a gobiernos municipales/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexo)

Res. N° 367 **19-04-24**

Artículo 1°.- HOMOLOGAR en todas sus partes el acta acuerdo de fecha 17 de Abril de 2024, en la cual se reúnen en representación del gobierno, el Ministro de Gobierno, Dr. Andrés Matías MEISZNER, por el Ministerio de Economía, el Subsecretario de gestión presupuestaria, Sr. Carlos TAPIA, por la Secretaria General de Gobierno el Sr. Guillermo ARANDA, el Ing. Nicolás CITTADINI en carácter de Secretario de Infraestructura y Planificación y Técnica, Sebastián de la VALLINA en su calidad de Director General de Servicios Públicos; y por el sector gremial que nuclea a los trabajadores se presenta el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, representado por su Secretario General Señor Héctor Rubén GONZALEZ de los demás miembros de la Comisión Directiva e integrantes de la Seccional Rawson del mismo Sindicato Sres. Rogelio Norberto GONZALEZ, Roberto FUENTEALBA, Javier Elíseo CISNEROS, José Luis PAZ, Julio PIREZ, en el marco de la audiencia fijada para el día de la fecha, con la finalidad de acordar incremento salarial para los trabajadores dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos, pertenecientes a la Secretaría de Infraestructura y Planificación (CCT 625/11).-

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JERÓNIMO ORFILIO CONTARDI DNI 6.294.668 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CONTARDI, JERONIMO ORFILIO S/ Sucesión abintestato» (Expte. 000435/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, agosto de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de OCAMPO TERESA LUCIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados OCAMPO, TERESA LUCIA S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 746/2023) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, noviembre 16 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAÚL ALBERTO ZAPATA, DNI M4.953.441, y MIRTA SUSANA BACCI, DNI F4.414.689 para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ZAPATA, RAÚL ALBERTO y BACCI, MIRTA SUSANA s/ Sucesión abintestato» Expte. N° 000456/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de

Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de JULIO MUÑOZ CASTRO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MUÑOZ CASTRO, JULIO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 501/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 22 de agosto de 2024.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de VICTOR ADOLFO PORTAL para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «PORTAL, VICTOR ADOLFO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Exp. N° 000399/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 05 agosto de 2024.

ESQUIROZ VALERIA

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de quien en vida fuera YOLANDA BEATRIZ LAGOS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «LAGOS, YOLANDA BEATRIZ S/ Sucesión Ab- Intestato» (Expte. N° 346/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 08 de julio de 2024.-

MANUEL LUIS CARLOS

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de acreedores de ILSA WILLIAMS y CAMWY PAYNTER JONES, en los autos caratulados «WILLIAMS ILSA y JONES CAMWY PAYNTER S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000287/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAVALLO MARISA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAVALLO, MARISA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000369/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ

Secretaría

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de CARLOS BELISARIO IBÁÑEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados IBÁÑEZ, CARLOS BELISARIO S/ Sucesión Ab-Intestato (Expe 000265/2024) mediante edictos que

se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 29 mayo de 2024.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARCIAL MELILLAN en los autos caratulados «MELILLAN MARCIAL S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000305/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Chubut.-

DOPAZO DIEGO RAUL

Auxiliar Letrado

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO ESMERENCIANO MORENO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MORENO, PEDRO ESMERENCIANO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000427/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER

Secretaría

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn. Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante en los autos caratulados: URRUTIA PEREZ, GLADYS DEL CARMEN s/ Sucesión ab-intestato 000995/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, junio 26 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: HERRERA, MARIA ORFELIA s/ Sucesión ab-intestato 001200/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, agosto 21 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRA OLAVE ZAUL DE VERONA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARRA OLAVE, ZAUL DE VERONA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000397/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 28-08-24 V: 30-08-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ LUISA ADELAIDA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RODRIGUEZ, LUISA ADELAIDA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000207/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la

Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2024.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria

I: 29-08-24 V: 02-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DAVID GARCIA DNI 7.817.215 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GARCIA, JUAN DAVID S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000439/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 29-08-24 V: 02-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: MONSALVES CONTRERAS, CECILIA NATIVIDAD S/ Sucesión ab-intestato» 001186/2024, cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, agosto, 13 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-08-24 V: 02-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOS OLGA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LOS, OLGA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000450/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la

Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 20 de 2024.

LAURA SOTO GIMENEZ,
Secretaria.

I: 29-08-24 V: 02-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650. 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO CARCAMO DNI 11.818.553 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARCAMO, LUIS ALBERTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000428/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 29-08-24 V: 02-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO JOSÉ TACUL, DNI 20.239.036, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «TACUL, CLAUDIO JOSÉ s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000485/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL

I: 29-08-24 V: 02-09-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE DIAZ en los autos caratulados «DIAZ MIRTA HAYDEE S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N°

000340/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 29-08-24 V: 02-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: HERNANDEZ MANSILLA, BENJAMIN y VELASQUEZ MARTINEZ, MARÍA ROSARIO s/ Sucesión ab-intestato 000800/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, junio 25 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-08-24 V: 03-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ROJAS, CARLOS AMBROSIO s/ Sucesión ab-intestato 001164/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –

Puerto Madryn, agosto 09 de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-08-24 V: 03-09-24

EDICTO

El Juzgado letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ELEUTERIO ANTIECO y la Sra. MARCELINA NÉLIDA ANTRICHIPAY, en los autos caratulados «ANTRICHIPAY, MARCELA NELIDA - ANTIECO, ELEUTERIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 262 - Año 2024), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publicación por 1 día.-
Esquel, Agosto 22 de 2024.-

DRA. JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 30- 08-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA. Secretaria ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS ESTHER ZALAZAR DNI 12.041.653 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ZALAZAR, GLADYS ESTHER S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000433/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica' de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia. Agosto de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 30-08-24 V: 03-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBARRACIN MARIA ISABEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALBARRACIN, MARIA ISABEL - S/ Sucesión ab-intestato (EXPTE. FISICO) (Expte. 000451/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria De Refuerzo

I: 30-08-24 V: 03-09-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ISABEL ALBARRACIN, para que se presenten en los

autos: «ALBARRACIN JUANA ISABEL s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 360/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 30-08-24 V: 03-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CARAMUTO, MARÍA ELENA s/ Sucesión ab-intestato 001184/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los ojenes dejados por la causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, agosto 20 de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30- 08-24 V: 03-09-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIRTA ELIZABETH WANDERER en los autos caratulados «WANDERER MIRTA ELIZABETH S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000329/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 30- 08-24 V: 03-09-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PODESTA JUAN RAMON y de HILDA ELISA JANTZON en los autos caratulados «PODESTA JUAN RAMON Y JANTZON HILDA ELISA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000070/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Dias, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 30- 08-24 V: 03-09-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEON FIDELINA DELIA, DNI N° 4.159.871 en los autos caratulados «LEON FIDELINA DELIA S/Sucesión abintestato» (Expte N° 000267/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 05 de 2024.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 30-08-24 V: 03-09-24

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia Nro Dos en lo Laboral, Dra. Iris B. PACHECO, Secretaria a cargo de la Dra. Ada D. HERNANDEZ, sito en Sarmiento N° 160 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza al demandado Sr. REIÑANCO César Fabián Nibaldo DNI N° 32.604.860 para que en el término de diez (10) días comparezca en autos por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía (conf art. 54 -inc 2- del CPCCCh. -Ley XIII N° 5 del DJP)., en autos caratulados: « OVIEDO. Matías Javier y otros C/ SAN ANTONIO INTERNACIONAL SA S / SUMARIO - Cobro de pesos e indem. de ley « Expte No 324/2017. Publíquense edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- La providencia que ordena la medida dice. «Comodoro Rivadavia, agosto 8 de 2024.- Al escrito ID 1582812: Téngase presente la renuncia efectuada e intímese al poderdante para que en el término de diez (10) días, comparezca en autos por si o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía (conf. art. 54 -inc. 2- del CPCCCh. -Ley XIII N 5 del DJP)... En atención a lo solicitado, constancias de autos y encontrándose cumplidos los requisitos establecidos por el art. 147 1o párr. de la Ley XIII N° 5, publíquense edictos por el término de DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial, a fin de notificar al actor Sr. REIÑANCO César Fabián lo dispuesto precedentemente en los presentes autos... Fdo. Electrónicamente Dra. Iris Brenda Pacheco. Juez».

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024.

VELIZ JUDIT LORENA
Secretaria Juzgado Laboral N° 2

I: 30-08-24 V: 02-09-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en la Av. 25 de Mayo N° 222 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, JUEZA, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia M. MARDONES, cita y emplaza por el termino de quince (15) días, desde la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por el Sr. SEPULVEDA, Ricardo D.N.I.: N° 23.709.660 en los autos caratulados: «SEPULVEDA, Ricardo s/SUPRESION DEL APELLIDO PATERNO» (Expte.718 Año: 2024).

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut.

Rawson (Chubut) 19 de agosto del año 2024.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

P: 30-08-24 y 30-09-24

EDICTO DE MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL- ORGANO DE ADMINISTRACION ZARANTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por las reunión de socios realizada el día 02 del mes de Mayo de 2024 y el 03 de Mayo de 2024, la totalidad de los socios de ZARANTO S.R.L. deciden en este acto y por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato constitutivo, la que queda re-dactada de la siguiente manera:

QUINTA: REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de la gerencia, compuesta de uno a cinco miembros que la ejercerán en forma individual e indistinta. Los gerentes, socios o no, serán elegidos por la asamblea de socios y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. La asamblea podrá exigir a aquellos garantías acordes a la función a desempeñar; determinando la forma y el monto de la misma al momento de la elección de los cargos y por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. El costo de la garantía deberá ser soportado por cada gerente, no pudiendo constituirse la garantía con fondos de la sociedad. Los gerentes en el ejercicio de la administración y representación, tienen todas las facultades para reali-

zar los actos jurídicos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. A tal fin podrán en forma indistinta presentarse ante las autoridades Nacionales, Provinciales y/o Municipales, nombrar personal, otorgar poderes especiales o generales a favor de socios o terceros para representarla en todos los asuntos sean comerciales, judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias o privadas, pero bajo ningún concepto podrán preñar, hipotecar, gravar ni enajenar bienes muebles registrables ni inmuebles, sin la aprobación de los socios brindada en asamblea, instrumentada en acata. La remuneración a los gerentes, se determinará en asamblea de socios dejándose constancia de ello en el Libro de Actas.

Se ratifican a los gerentes titular: Sandra Viviana Zarate y suplente: Carlos Fabián Antón

Publíquese por un día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-08-24

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

PESQUERA ALNISI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: Alejandro Walter SICILIANO, DNI N° 14.578.196, CUIT 20-14578196-6, argentino, soltero, empresario, nacido el 15 de julio de 1961, domiciliado en la calle Jorge Rodríguez Nelly N° 839 de la ciudad de Playa Unión, Provincia del Chubut; y Nicolás SICILIANO, DNI N° 40.729.426, CUIT 20-40729426-3 argentino, soltero, empresario, nacido el 22 de noviembre de 1997, domiciliado en la calle Julián Álvarez N° 2675 PB Dpto 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Fecha de Contrato Social: 24 de junio de 2024 y 13 de agosto de 2024.-

Denominación: PESQUERA ALNISI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años

Objeto: La Sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, comercialización, exportación e importación relacionadas con el objeto de la sociedad de: 1- Pesqueras: Pesca, Venta y Elaboración: a). Explotación de buques pesqueros propios o de terceros, b) Compra, venta y cría de los recursos de la pesca y caza marítima y fluvial, sus productos, subproductos, buques, bienes muebles, máquinas, materiales, equipos, patentes de invención, marcas, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo ello rela-

cionado a la pesca, c). La industrialización bajo cualquier forma de los recursos de la pesca y caza marítimos y fluviales. Importación y exportación de todos aquellos bienes relacionados con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000), cada una,

Administración y Representación de la Sociedad La administración y representación de la Sociedad será ejercida indistintamente por los socios, los que revestirán el cargo de GERENTES. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado.

Sede Social: Jorge Rodríguez Nelly N° 839 del Balneario de Playa Unión, Rawson, Provincia del Chubut.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-08-24

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A la señora
GONZALEZ, Marina Fernanda
Barrio «34 Viviendas» CENPAT-
Casa N° 12 Calle: Antonio Gallastegui
(9120) Puerto Madryn - CHUBUT

Se notifica a la Señora GONZALEZ, Marina Fernanda DNI N° 26.728.175 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 02 de Agosto de 2024; VISTO: El Expediente N° 44/2021-MIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 3781/2016-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a la señora GONZALEZ, Marina Fernanda la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 12 del Barrio «34 viviendas» CENPAT- Código 2121- de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la señora GONZALEZ, Marina Fernanda no ocupa la vivienda como tampoco su grupo familiar declarado; Que mediante Relevamiento ocupacional de fecha 10 de julio del corriente año se verifico la ocupación de otro grupo familiar en carácter de cuidador, hace más de un (1) año; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución de

Locación N° 3781/2016-IPVyDU, el cual reza «la vivienda que se otorga deberá ser ocupada por el titular y su grupo familiar»; Que por lo expuesto, se ha acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que a reverso de fojas(116) ha tomado intervención de la Dirección De Asuntos Jurídicos de este organismo; Que mediante Decreto N° 1557/23- se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 3781/2016-IPVyDU a favor de la señora GONZALEZ, Marina Fernanda DNI N° 26.728.175 sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 12 del Barrio «34 viviendas» CENPAT- Código 2121- de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación de su titular.- Artículo 2º: La señora GONZALEZ, Marina Fernanda DNI N° 26.728.175 no podrá acceder como beneficiaria de operadoras financiadas con fondos provenientes del FONAVI, según reglamentaciones vigentes.- Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo y cumplido ARCHIVÉSE.- RESOLUCION N° 799/2024-IPVyDU.- FE/MD/HAM/svc.- Firma Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA-
PUERTO MADRYN, 19 de Agosto 2024.-

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Al Sr/a. CONTRERAS, NICANOR - MORAN ROCIO
SOLEDAD

B° «15 Viviendas» - Código 2197—CASA N° 9
9121 - GAN GAN – CHUBUT

Se notifica al Sr. CONTRERAS, Nicanor DNI N° 32.563.973 y a la Sra. MORAN, Rocio Soledad DNI N° 35.364.228, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; VISTO: El Expediente N° 0582/24-S.I.EyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1388/19-IPVyDU se adjudicó a favor del señor CONTRERAS, Nicanor y de la señora MORAN, Rocio Soledad la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 9 del Barrio 15 viviendas -Código 2197, de la localidad de GAN -GAN; Que a fojas (57) obra relevamiento habitacional de fecha 29/05/24 donde se constata que la vivienda no es ocupada por el grupo familiar declarado; Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la ley de Procedimiento Administrativo I N° 18, con fecha 12/06/24 se procedió a enviar Carta Documento dirigida al señor CONTRERAS, Nicanor y a la señora MORAN, Rocio Soledad, mediante la cual se la íntima a tomar vista del expediente y ofrecer pruebas que justifiquen la no ocupación del inmueble, que al no encontrar moradores el correo hace devolución de la carta documento con el motivo «se mudó»; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución de Adjudicación N°1388/19 IPVyDU al cual reza «la vivienda que se otorga deberá ser ocupada por la titular y su grupo familiar»; Que por todo lo expuesto, se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 1557/23, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO; RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1388/19-IPVyDU al señor CONTRERAS, Nicanor DNI N° 32.563.973 y a la señora MORAN, Rocio Soledad DNI N° 35.364.228, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 9 del «Barrio 15 Viviendas» -Código 2197, de la localidad de GAN GAN por no ocupación de acuerdo a los considerandos precedentes. - Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º el señor CONTRERAS, Nicanor DNI N° 32.563.973 y la Señora MORAN, Rocio Soledad DNI N° 35.364.228 quedan impedidos de acceder en el futuro como locatario, adjudicatario y/o beneficiario de operadoras construidas por este Organismo.- Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Cobranzas y Cumplido, ARCHIVÉSE.- RESOLUCIÓN N°802/24-IPVyDU.- Firma CR.

FEDERICO ESTEVES PRESIDENTE Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo. Urbano.- El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA-
RAWSON, 19 de Agosto 2024.-

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 28-08-24 V: 30-08-24

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 49-AVP-2024

OBJETO: Adquisición de Insumos Varios, para Construcción de Cabeceras de Alcantarilla, con destino a Obra Ruta Provincial N° 24 – Red Vial Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuarenta Millo-
nes Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos
Noventa y Seis (\$ 40.699.896,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presu-
puesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Doce Mil (\$
12.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de
Septiembre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la
Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial
sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-
Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están
disponibles para su descarga en la página web del
gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love
Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut)
y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 29-08-24 V: 30-08-24

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 23/2024

Objeto: «Provisión de sillas y muebles para
Rawson y Trelew»

Fecha y hora de apertura: 6 de septiembre de
2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán
recibidas hasta el día 06/09/2024 a las 11 horas en
Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal
de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP
9103.

Consultas: Departamento de Compras y Con-
trataciones, Dirección de Administración del Super-
ior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson -
Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 29-08-24 V: 30-08-24

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 20/2024

Objeto: «Adquisición de Tablero Eléctrico Princi-
pal para el edificio de los Tribunales de Esquel»

Fecha y hora de apertura: 09 de septiembre de
2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán
recibidas hasta el día 09/09/2024 a las 11 horas en
Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribu-
nal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección:
Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Con-
trataciones, Dirección de Administración del Superior
Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut.
CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 30-08-24 V: 02-09-24

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°97/24-SIEyP

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE NEXO DE CONEXIÓN
EDILICIO, PINTURA Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA
N° 7707.

MONTO: Pesos Treinta y Ocho Millones Noviecien-
tos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Tres con
Setenta y Nueve Centavos (\$38.985.533,79.-)

EXPEDIENTE: 2047/24-SIEyP.

LICITACIÓN: Contratación Directa 97/24.

LOCALIDAD: Puerto Madryn.

EMPRESAS CONVOCADAS: LIBRA CONSTRUCCIO-

NES SA, CONSTRUCCIONES SERVA SRL, MENEDIN ING.
Y CONSTRUCCIONES SRL, AVR CONSTRUCCIONES SRL
E INGAR SA.-

EMPRESAADJUDICADA: LIBRA CONSTRUCCIONES SA-
PLAZO: 45 dais corridos.

I: 29-08-24 V: 30-08-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00